

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que, en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería en el procedimiento abreviado núm. 60/2013, se deja sin efecto el emplazamiento realizado a los terceros interesados.*

En cumplimiento de lo ordenado por oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería de 15 de marzo de 2013, en cuanto a dejar sin efecto el anterior oficio de 15 de febrero de 2013 por el que se requería a esta Secretaría General para la remisión del expediente administrativo y emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo número 60/2013, interpuesto por don Antonio Enrique del Pino Sánchez, contra la Resolución de 29 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se declara la anulación de todas las actuaciones y el archivo de las mismas en relación con el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, en las categorías profesionales del Grupo III, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial

#### HE RESUELTO

Primero. Dejar sin efecto la Resolución de 7 de marzo de 2013, BOJA núm. 50, de 13 de marzo, por la que se ordenaba la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a los fines del conocimiento por los posibles interesados de que se dejan sin efecto los emplazamientos efectuados por Resolución de 7 de marzo, anteriormente citada.

Sevilla, 25 de marzo de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.